*Este artículo de Govert Den Hartogh aparecido en Theoretical Medicine and Bioethics, problematiza la cuestión de cuándo puede considerarse que un difunto es un candidato apropiado para la donación de órganos, discusión fundamental para la práctica médica.*

**¿Cuándo se está lo suficientemente muerto para ser donante? ¿Hay algún protocolo factible para la determinación de la muerte según criterios que respeten la voluntad del donante muerto?**

Govert Den Hartogh

28 de Septiembre de 2019

**Abstract:**

La pregunta básica sobre la compatibilidad entre los protocolos de donación tras la muerte circulatoria (DCD) y la voluntad del donante muerto es si dichos protocolos pueden garantizar que la pérdida de funciones biológicas relevantes sea verdaderamente irreversible ¿Qué funciones son las relevantes? Sostengo que la respuesta a esta pregunta no puede derivarse ni de una comprensión adecuada del significado del término "muerte" ni de una comprensión adecuada de la naturaleza de la muerte como fenómeno biológico. El concepto de muerte sólo puede determinarse plenamente mediante una estipulación. Propongo centrarme en la pérdida irreversible de la capacidad de conciencia y de la capacidad de respiración espontánea. Aceptada esa propuesta, no es necesario tergiversar el significado de “irreversibilidad” para afirmar que los protocolos de la DCD pueden garantizar que la pérdida de estas funciones sea irreversible. Y esta garantía no significa que revertir esa pérdida sea conceptualmente imposible o que se sepa que es imposible con absoluta certeza.

**Fuentes:**

Den Hartogh, G. (2019). When are you dead enough to be a donor? Can any feasible protocol for the determination of death on circulatory criteria respect the dead donor rule? *Theoretical Medicine and Bioethics*, *40*(4), 299-319. <https://doi.org/10.1007/s11017-019-09500-0>